



## CARTA NORMATIVA 16-1101

1 de noviembre de 2016

**A: ADMINISTRADOR DEL BENEFICIO DE FARMACIA Y  
FARMACIAS PARTICIPANTES DEL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO**

**ASUNTO: NUEVO PROCESO DE APELACIONES PARA EL AJUSTE DE PRECIOS A  
LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (MAC LIST)**

---

Con el propósito de optimizar el proceso actual de las farmacias relacionado con las apelaciones para los ajustes de precios a los medicamentos genéricos (MAC List) incluidos en la cubierta del Plan de Salud del Gobierno (PSG), **efectivo el 15 de noviembre de 2016** se deberá realizar el proceso completo a través del **área destinada para apelaciones a medicamentos en el portal cibernético de la Administración de Seguros de Salud (ASES)**. Esta nueva herramienta permitirá que este proceso de apelaciones sea más ágil y eficiente.

### **Procedimiento General:**

1. **Entre al portal** cibernético de ASES: [www.asespr.org](http://www.asespr.org)
2. Acceda al **área para proveedores y presione la pestaña**, denominado: **Apelaciones Medicamentos Genéricos**
3. Al acceder por primera vez al nuevo portal deberá **registrarse**. La información requerida es: nombre de usuario, dirección de correo electrónico de la farmacia, NPI de la farmacia y una contraseña. Una vez completado el proceso, recibirá un correo electrónico de confirmación de registro. Este proceso solo se hará una vez. Luego de registrado, utilizará nombre de usuario y contraseña para ingresar al portal.
4. **Ingrese a su cuenta**. Solo se podrán someter apelaciones de reclamaciones que no excedan de noventa (90) días de la fecha de servicio. Además, las apelaciones podrán someterse a partir de dos (2) días después de la fecha de procesamiento de la reclamación (servicio).
5. **Complete toda la información** requerida para el análisis de su apelación, incluyendo los documentos complementarios, como las facturas, en formato digital (ej. PDF, jpg, etc.). Al someter la(s) apelación(es), recibirá un correo electrónico de confirmación que incluirá el **número de identificación único (#APPEALID)** asignado a cada reclamación sometida en cada sesión. Podrá utilizar este número de identificación como referencia para preguntas sobre la misma.

6. La farmacia recibirá, en o antes de 14 días, notificación por correo electrónico con la decisión de su apelación.
7. Si su apelación fue denegada o no está de acuerdo con el precio ajustado, **usted tiene derecho a una segunda apelación**. El sistema solo le permitirá dos entradas para apelar la misma reclamación.

Para ayuda en el proceso de registro podrá comunicarse al 787-523-1315, de lunes a viernes, 8:00 am a 8:00 pm.

Cordialmente,



Ricardo A. Rivera Cardona  
Director Ejecutivo

- c      Nayda Rivera, abarca health  
         Nélide Luna, MC-21